

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA (OOSAPAT). SUJETO OBLIGADO.

Artículo 77 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado De Puebla

Fracción	Marco normativo	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
I	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimientos, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos del Estado.	Trimestral	Cuando únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación de decreto, reforma, adición, derogación o abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III	Las facultades de cada Área.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.

IV	Las metas y objetivos de cada Área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y sus resultados.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VII	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; el directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.

VIII	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados y en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente

<p>XIV</p>	<p>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.</p>	<p>Información vigente y del ejercicio en curso</p>
<p>XV Inciso a-b</p>	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando los incisos del A al inciso Q.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>
<p>XVI</p>	<p>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación</p>	<p>En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XVII</p>	<p>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.</p>	<p>Información Vigente</p>

XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y respecto de los (as) servidores (as) públicos (as) que hayan sido sancionados y permanezca en el sujeto obligado al momento de la actualización de la información, se conservara la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública.	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al programa de comunicación social o equivalente.	Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del programa anual de comunicación social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Trimestral	Sin observaciones	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

<p>XXVII</p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVIII Inciso a-b</p>	<p>La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente dispuesto por los incisos A y B.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aún cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXIX</p>	<p>Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXX</p>	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios</p>
<p>XXXI</p>	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

<p>XXXV</p>	<p>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.</p>
<p>XXXVI</p>	<p>Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>XXXVII</p>	<p>Los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>XXXVIII</p>	<p>Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXXIX Inciso a-d</p>	<p>Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.</p>	<p>Semestral y trimestral</p>	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto de los integrantes del comité de transparencia, información vigente.</p>

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Anual	Sin observaciones	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	Trimestral	Sin observaciones	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Semestral	Sin observaciones	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

<p>XLV</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Anual y semestral</p>	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</p>
<p>XLVI</p>	<p>Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso, y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>

XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente	Trimestral	Sin observaciones	Información que se genere en el ejercicio en curso, y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y la que se genere de forma proactiva y focalizada.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente.	Anual	Sin observaciones	Información vigente.



Organismo Operador de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Tehuacán, Puebla.

AGUA, PROGRESO Y FUTURO

**TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ORGANISMO OPERADOR DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA
(OOSAPAT).**

SUJETO OBLIGADO.

**Artículo 78 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado De
Puebla**

Fracción	Marco normativo	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
I Inciso a-b	El Plan Estatal de Desarrollo.	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores

II INCISO A Y B	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Anual	Sin observaciones	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores.
3 III Inciso a	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
4 IV Inciso a-c	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las excesiones previstas en las disposiciones fiscales.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente y la del ejercicio en curso.
5 V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado.	Trimestral	Sin observaciones	Información vigente.

<p>6 VI</p>	<p>La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.</p>	<p>Anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México. Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente</p>	<p>Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.</p>	<p>Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.</p>
<p>7 VII</p>	<p>Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Información vigente</p>

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ORGANISMO

Artículo 83 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado De Puebla

Fracción	Marco normativo	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	Sin observaciones	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso .
2 II	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las iniciativas o Acuerdos.	Trimestral	Sin observaciones	Información del ejercicio en curso.
3 III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios.	Trimestral	Sin observaciones	
4 IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Trimestral	Sin observaciones	
5 V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar.	Mensual	Sin observaciones	
6 VI	Los Planes Municipales de Desarrollo.	Anual	Sin observaciones	Información Vigente